

**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO GENERAL DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

**23 JUNIO DEL 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintitrés de Junio del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ	SECRETARIA EJECUTIVA;
C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;

C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C.O ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. JUAN LUIS FLORES LÓPEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL;
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA;
C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS;
C. LETIZIA ESPARZA GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.;
C. RAÚL RAMÍREZ SAAVEDRA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA;
C. JUAN FRANCISCO FRANCO ALUCANO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE OMAR GARCIA ARAMBULA;
C. LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE GASTÓN LUKEN GARZA;
C. JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CESAR IVAN SANCHEZ ÁLVAREZ;
C. JOSÉ MANUEL EUFRACIO SABIDO CHÁVEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE DE JOSE LUIS MAR ESPINOZA y
C. JOSÉ CONRADO CALDERON	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE DE CAROLINA AUBANEL RIEDEL.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el Partido Movimiento Ciudadano Representante Propietario RUTILO LORENZO MENDOZA RAMIREZ y Representante Suplente JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA. Y por los Representantes de Candidatos Independientes: Ciudadano FELICIANO LÓPEZ CABRERA y Suplente Ciudadano FRANCISCO AROS GUZMÁN, por el Candidato Independiente JESÚS ALFREDO ROSALES GREEN, El Representante Propietario Ciudadano DANIEL AYALA MEJÍA y Suplente Ciudadano GABINO ALONSO DE JESÚS PALACIOS por el Candidato Independiente JUAN CARLOS MOLINA TORRES, El Representante Propietario

Ciudadano LEONARDO ISSAC NAGMIAS DEL CASTILLO y Suplente Ciudadano ROSALINDA DEL CASTILLO HERNÁNDEZ del Candidato Independiente JAVIER FRANCISCO DEL CASTILLO HERNÁNDEZ -----

**CONSEJERO PRESIDENTE, JAVIER GARAY SÁNCHEZ:** En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx); así mismo doy la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, Representantes de Candidatos Independientes, medios de comunicación y público en general presentes en la Decima Sesión Ordinaria del Consejo General. Pido a la Secretaria Ejecutiva pase lista de asistencia para verificar el quórum legal. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ:** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes seis Consejeros Electorales, diez Representantes de Partidos Políticos y tres Representantes de Candidatos Independientes.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Contando con la presencia de seis Consejeros Electorales, diez Representantes de Partidos Políticos y tres Representantes de Candidatos Independientes, se instala la sesión y por haber quórum los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, adelante Secretaria con el siguiente punto del orden del día -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Procedió a dar lectura al Orden del Día para esta Decima Sesión Ordinaria del Consejo General, la cual quedó conformada de la siguiente manera:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----
- 3.- Actas de la Trigésima Primera, Trigésima Segunda y Trigésima Tercera Sesiones Extraordinarias de fechas, 06, 09 y 14 de mayo del presente año respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 21 de mayo al 17 de junio de 2016. -----
- 5.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias que resuelve el “Procedimiento Sancionador Ordinario bajo la clave del expediente IEEBC/UTCE/PSO/03/2016” 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 6.- Asuntos Generales -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Da la Bienvenida a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguia y así también al Ciudadano Salvador Guzmán Murillo Representante del Partido de Baja California y al Ciudadano José Conrado Calderón Representante de la Candidata Independiente Carolina Aubanel Riedel. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Está a su consideración esta orden del día para esta sesión ordinaria, no habiendo intervenciones le pido Secretaria Ejecutiva someter a votación el orden del día. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; e informó **que existían siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----  
-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día, le pido por favor continúe con el siguiente punto. -----  
-----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Punto Número Tres, Actas de la Trigésima Primera, Trigésima Segunda y Trigésima Tercera Sesiones Extraordinarias de fechas 06, 09 y 14 de mayo del presente año respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----  
-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, este es el momento de hacerlo, adelante representante del PT. -----  
-----

Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias Presidente, buenas tardes, si tengo observaciones de las actas, en la del nueve de mayo solamente en el proemio del acta dice siendo las once horas con cuarenta minutos del día seis de mayo y debe de ser nueve de mayo, y en el acta del catorce de mayo en la pagina dieciocho en la parte media está el comienzo de mi intervención solamente para que se arregle la palabra corolario en la pagina cuatro en la parte dice coronario y es corolario así recuerdo que dije, entonces básicamente Presidente de las lecturas de las tres actas estas son las observaciones que tengo. -----  
-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Representante, adelante Secretaria Ejecutiva. -----  
-----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Nada más para comentar que en la del seis de mayo en la pagina cuarenta y nueve donde dice, Salvador Guzmán Murillo, quien tomo la palabra fue José Alfredo Martínez Moreno, al momento del audio no se escuchaba bien pero ya lo revisamos y es José Alfredo Martínez Moreno, más o menos a la mitad donde dice Salvador Guzmán Murillo Representante Suplente de Partido de Baja California, ahí se modificaría únicamente. -----  
-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante Consejera Amezola. -----  
-----

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Consejero Presidente, le hare entrega a la Secretaria Ejecutiva son correcciones de ortografía prácticamente y algunas pequeñas de redacción. -----  
-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias. Y en estos momentos le da la Bienvenida al Ciudadano Rogelio Robles Dumas, Representante Propietario del Partido de Nueva Alianza y también al Ciudadano Luis Ramón Irineo Romero, Representante Propietario del Candidato Independiente Gastón Luken Garza, buenas tardes. Adelante por favor Secretaria Someta a votación las actas en comento con sus modificaciones. -----  
-----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Por Instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las y los Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” de las actas Trigésima Primera, Trigésima Segunda y Trigésima Tercera Sesiones Extraordinarias de fechas 06, 09 y 14 de mayo del presente año respectivamente con las modificaciones solicitadas, por cual les solicito manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor; e informó **que existían siete votos a favor** de estas actas. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** las actas Trigésima Primera, Trigésima Segunda y Trigésima Tercera Sesiones Extraordinarias de fechas 06, 09 y 14 de mayo del presente año respectivamente. Adelante Secretaria Ejecutiva con el siguiente punto. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Punto Número Cuatro, Relativo al Informe de Correspondencia recibida y despachada del Consejo General durante el periodo comprendido del 21 de mayo al 17 de junio de 2016. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Le pido nos dé cuenta de este punto por favor. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregada junto con la convocatoria para esta sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados lo pueden hacer en este momento o posteriormente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, alguna solicitud en este momento si no está a su disposición la Secretaria Ejecutiva para otorgarles copia, le pido por favor nos dé cuenta del siguiente punto. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Punto Número Cinco, Relativo al Dictamen Número Tres que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, para atender este punto la Consejera Electoral Lorenza Soberanes Eguia en su calidad de Presidenta de esta Comisión de Quejas y Denuncias, le pido nos dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos. -----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Gracias Presidente Buenas Tardes, Dictamen Numero Tres Consejo General Instituto Estatal Electoral de Baja California, Dictamen que resuelve el procedimiento sancionador Ordinario bajo la clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/03/2016 bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos, Primero Se desecha por improcedente la denuncia de hechos en contra de Rubén Fernández González, en términos del considerando III del presente dictamen. Segundo Notifíquese en términos de Ley a las partes en el presente procedimiento sancionador ordinario. Tercero Publíquese el dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Cuarto En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los diez días del mes de junio del año dos mil dieciséis, atentamente “Por la Autonomía e Independencia de Los Organismos Electorales” La Comisión de Quejas y Denuncias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas Gracias Consejera Soberanes, está a su consideración el Dictamen que nos presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, adelante Consejero Martínez. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Gracias Consejero Presidente, en la pagina nueve segundo párrafo, habrá que cambiar el verbo donde dice el Consejo General funcionara sugiero diga funciona, en la pagina doce bueno me regreso a la pagina once hace referencia en el numero 2.1 al método de exposición de las pruebas y en el orden que presenta aquí el texto sugiero se cambie la forma de como se presenta, porque aparece según el texto que primero se presentaran las pruebas que hace el denunciante, después el denunciado y finalmente la autoridad entonces si ustedes ven el texto en la pagina diez dice denunciante la pagina doce las pruebas ofertadas que sugiero digan pruebas presentadas o pruebas ofrecidas por el denunciante y en la pagina trece lo que debiera ser el numero tres dice pruebas aportadas por la Autoridad Electoral y en la pagina quince las pruebas aportadas por el denunciado debería de ser el número dos de acuerdo al texto que viene en la pagina once, básicamente es cambiar el orden para que haya congruencia con ello. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Martínez, adelante Representante de Gastón Luken Garza. -----

Ciudadano **LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO**, Representante Propietario del Candidato Independiente **GASTON LUKEN GARZA:** Gracias Presidente buenas tardes, en relación al punto resolutivo en el primero dice se desecha por improcedente la denuncia de hechos en contra de Rubén Fernández González en términos del considerando tres del presente dictamen, la parte sustancial que soporta esta propuesta del punto resolutivo, pues empieza en la pagina dieciocho, el problema aquí hay más allá del sentido de lo que se pretende, de lo que subyace en este proyecto, yo quisiera advertir algunas imprecisiones de carácter eminentemente técnico, primero no encontré en el considerando tres, ninguna fundamentación de porque se desecha por improcedente la denuncia, una cosa es que se deseche por improcedente la denuncia y en todo caso tendríamos que remitirnos a las causales que establece el 367 y ubicar en cuál de las diversas causales se estaría ubicando para desechar, por ejemplo no es mi idea aburrirlos pero una causal de desechamiento porque no venga la queja o la denuncia con firma elemental, porque se considere frívola se desecha, aquí estamos desechando esa denuncia de hechos sin establecer una causal, yo lo que entiendo lo que buscan aquí, es más bien decretar como infundada la denuncia porque entra al análisis de los hechos de los denunciados y si es así entonces tendría que denominarse como tal, por otro lado debo advertir también, que el dictamen tiene otro tipo de imprecisiones en mi punto de vista una de ellas es que le llaman justamente dictamen, y de acuerdo con la ley esto no es un dictamen lo que aquí se presenta para que el Consejo General lo analice, lo estudie y resuelva es un proyecto de resolución, no es un dictamen, la comisión no dictamina de acuerdo con la ley lo que hace la comisión es validar, analizar y validar el proyecto de resolución que le presenta la unidad técnica de lo contencioso y a eso le recae entonces una aprobación o un rechazo a ese proyecto de resolución no a un dictamen, por eso se tendría que modificar para dar ese enfoque de que es un proyecto de dictamen que se pone a consideración del pleno, perdón un proyecto de resolución no un dictamen, por otro lado también apropósito de las pruebas para redondear esta ultima parte fíjense en los considerandos lo que viene siendo la competencia estoy en la pagina nueve, segundo párrafo el Consejo General dice funcionara, funciona debe ser en pleno de comisiones de las comisiones permanentes se encuentra etc etc y se señala ahí 34 numeral I inciso a) del reglamento interior del Instituto Estatal Electoral, ahí debe decir no inciso a), inciso e), porque el inciso a) si se refiere a los dictámenes en cambio el inciso e) se refiere a los proyectos

de resolución bien, tiene como atribución esta comisión dice conocer y dictaminar y no es así, es a la atribución consiste en analizar y valorar aprobando o rechazando o modificando los proyectos de resolución que formule la unidad técnica de lo contencioso, derivados de los procedimientos sancionadores ordinarios que ese es el caso, en la parte de las pruebas fíjense este es un procedimiento ordinario sancionador la autoridad electoral a través de la unidad de lo contencioso va a desahogar este procedimiento y también la autoridad electoral puede o instancia de una denuncia o queja actuar o en su caso actuar de oficio, que yo recuerde este Instituto Estatal Electoral no ha dicho entre paréntesis no es la materia de esto, no ha iniciado de oficio alguna queja o denuncia de carácter ordinario o extraordinario, pero bien en la pagina doce dice pruebas ofertadas en propiedad deben ser pruebas ofrecidas y son las pruebas ofrecidas por la parte que denunció los hechos, y luego dice pruebas aportadas por la autoridad electoral, en realidad la autoridad electoral no es parte para que este aportando pruebas lo que hace la unidad técnica de lo contencioso electoral, no la autoridad electoral la unidad técnica de lo contencioso electoral son pruebas recabadas u obtenidas de la investigación que mando hacer y luego fíjense curiosamente o paradójicamente o chistosamente viene una columna dice, pruebas admisiones, observaciones y valoración individual y en la columna de admisión le damos el tratamiento a la unidad técnica de lo contencioso electoral como si fuera una parte, en el procedimiento ordinario sancionador y le ponemos admisión, se admite imagínense la unidad técnica a si misma admitiéndose una prueba, obviamente no puede ser e igual ocurre con la número dos, tres se admite, para finalizar en la pagina 22 dice a lo antes expuesto en atención a lo antes expuesto, respetuosamente sometemos a consideración del pleno del Consejo General los siguientes puntos resolutive, aquí debería de ser en atención a lo antes expuesto y para los fines previstos en el artículo 370 fracción primera de la ley electoral respetuosamente sometemos a consideración del pleno del Consejo General los siguientes puntos resolutive, este articulo el 370 fracción primera se cita de manera indiscriminada en el preámbulo de este dictamen pero en ese no viene siendo la fundamentación de la actividad de la autoridad si no en ese artículo se establecen fines determinados que hay que diferenciar de la fundamentación de la actuación de una autoridad, existen otros. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Ha concluido el tiempo de la primera ronda le doy la oportunidad para estar analizando esto, para que tenga la oportunidad esta primera ronda, Partido de Trabajo, adelante -----  
-----

-----  
Ciudadano **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES**, Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias Presidente, en el antecedente dos pagina ocho, dictaminación de la comisión de quejas falta la fecha pedirle a la Consejera Presidenta de la Comisión ponerle aquí la fecha en la que se celebro la comisión de dictaminación quedo nada mas el espacio en blanco, es todo Presidente además de estar atento a las demás observaciones. -----  
-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Representante, Concluye la primera ronda, quisiera hacer alguna intervención Presidenta de la Comisión ya habiendo concluido la primera ronda para pasar a la segunda, adelante. -----  
-----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Gracias Presidente, si pondría a consideración al resto de los Consejeros el cambiar la denominación del dictamen que fuera Proyecto de Dictamen, bueno en este caso Resolución en vez de Dictamen y en cuanto a las otras observaciones me avocare a la descrita en la pagina veintidós para en el segundo párrafo donde inicia por tanto para quedar la parte ultima le daría lectura a ese párrafo, por tanto y por derecho constitucional de ser votado a todos los cargos de elección popular previsto en el artículo 35 fracción segunda de nuestra carta magna, y ante la ausencia de elementos

que demuestran que el denunciado vulnera las disposiciones constitucionales y legales, esta comisión de quejas determina declarar improcedente la presente denuncia en virtud de que los actos, hechos u omisiones denunciados no constituyen violaciones a la ley, lo anterior a términos del artículo 367 fracción I inciso a) de la ley electoral. Si me comprometo ponerle la fecha si mas no recuerdo es el 10 de junio cuando se dio esto. -

-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera, en segunda ronda ofrecí dar para que siga con su intervención, quiere ver qué sucede acá, entonces en segunda ronda Partido Nueva Alianza y después MORENA, adelante Nueva Alianza. -----

-----

Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA:** Buenas tardes a todos del análisis que hago ahorita de este dictamen, yo me percaté que hay unas imprecisiones en cuanto a la redacción no tanto al fondo, coincido con algunas de las manifestaciones que ha expresado el Licenciado Irineo porque si me parece importantes que este Consejo al momento de hacer sus dictámenes, quede bien clara la redacción porque si no estaríamos en problemas de interpretación por ejemplo, en la página dieciocho donde dice análisis del caso particular, dice en el caso que nos ocupa de las constancias que obran en el expediente de cuenta esa es una observación que hace el propio órgano que emite este dictamen, son palabras del órgano sin embargo dicen se advierte que Gabriel Ramos Sánchez Guerra, denunció a Rubén Fernández González ya que al momento de solicitar su registro como aspirante de candidato independiente en la fórmula de Diputados por el principio de mayoría relativa intento sorprender al Sexto Consejo y como no está entre comillado que es una apreciación del denunciante parece ser que la apreciación es de la Comisión, porque esta seguida la redacción o sea dice aquí intento sorprender al Consejo sexto no lo señala como si fuera parte de la propia denuncia en este caso del Representante del Partido Verde Gabriel Ramos, si no que aparenta que es la propia comisión la que arriba esta conclusión de que intento sorprenderlo, me parece que es que hay que tener cuidado al momento de transcribirlo lo que señalan o lo que no son hechos propios o dichos propios de la comisión en el dictamen porque si aparentaría que es esta Comisión la que arriba a esa conclusión, en el segundo párrafo dice por lo que concluye que Rubén Fernández González, incumplió (falla de audio) igual me parece que debe estar todo esto entre comillado para que quede claro que son las suposiciones que hace el denunciante y no las propias suposiciones de la comisión porque si no haría incongruente a final de cuentas el punto resolutorio que dice que se desecha, coincido que no está muy claro el tema de la fundamentación con respecto al porque dice arriba esta conclusión ya que en el resolutorio se refiere que se desecha por improcedente en los términos del considerando tres, se desecha la denuncia por improcedente la denuncia de hechos en contra de Rubén Fernández en los términos del considerando tres del presente dictamen, y entonces se supone que en el considerando tres vamos a encontrar la explicación de por qué esta denuncia se desechó y porque devino improcedente en todo caso me parece que esa parte si le faltó un poquito trabajar se me hace un poquito más allá de lo que estoy señalando con respecto a la redacción con documentos de este tipo a futuro. -----

-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Representante, adelante Representante de MORENA. -----

-----

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Muchas Gracias Presidente, saludos a todos en primer término, yo quisiera hacer un señalamiento a lo que esta comentando el compañero Irineo estoy viendo yo un dictamen que a lo mejor en una cuestión de tecnicismo puede ser que sea un dictamen o no, o una resolución la cosa es que estamos comentando o estableciendo que el procedimiento no se lleve de la forma digamos más correcta, en la forma en que



yo estoy entiendo lo que dice Irineo, y si me gustaría que cuando haya asuntos que son tan importantes como este donde un representante está brindando la luz para que las cosas sean bien porque esto parece que no está del todo bien pues no se le limite a sus minutitos de platicar de exponer, aquí yo estoy viendo que el procedimiento que se lleva hay una falta de enlace por parte, en el dictamen en el sentido de la Unidad Técnica de lo Contencioso y la Comisión, es decir la Unidad Técnica se sienta hace una resolución, la resolución llega a la comisión, la comisión dictamina yo creo que al menos el dictamen debe de llevar aparejado junto a la resolución de la Unidad Técnica, no nada más decir yo soy comisión y a mí me dijeron esto en la Unidad Técnica y resuelvo con un dictamen, si no que la resolución que comenta aquí Irineo que está haciendo falta pues pudiera ser ya sea insertada la letra o adjuntada al dictamen para efectos de que nosotros entendamos como llevo este dictamen, que para efectos técnicos un dictamen es la forma resolver un asunto de orden administrativo, entonces a mi si me gustaría en primer término que cuando un representante les está diciendo como cree que se deben hacer las cosas, tal vez poner más atención aunque se tarde mas de los minutos que le quedan y segundo que se enlace la resolución de la Unidad Técnica con este dictamen y que así mismo no solo se enlace, se enlace en su dicho en la forma en la que se está manifestando y finalmente que en los puntos resolutiveos se esté a lo que dice el 367, ahorita dice la Consejera Gabriela Soberanes que está fundamentado con el artículo 367 fracción I inciso a) y pues no es ese, dice son caso de improcedencia o sobreseimiento la queja o denuncia además de los supuestos contenidos en el presente capítulo y dice improcedencia cuando el escrito no contenga firma autógrafa, o huella digital de quien lo promueva, que no es el caso se denuncian actos de los que la autoridad resulta incompetente para conocer o cuando los actos hechos y omisiones sean denunciados no constituyen violaciones a la ley presente, entonces tenemos pues que aquí hay una resolución un dictamen con cara de resolución o una resolución con cara de dictamen, pero no existen el enlace con la cuestión de orden técnico y la forma en que viene la resolución en el punto de acuerdo, no está perfectamente enlazada con el asunto, a que vengo con todo esto, a que esto es una cuestión de orden interno totalmente esto no tiene incompetencia de alguna forma o injerencia a los partidos políticos, no obstante aquí somos varias personas que analizamos las cosas y nos damos cuenta que para cuestiones internas no se están observando de oficio o con oficio los asuntos y cuando queremos participar pues estamos limitados a algunos minutos que me quedan quince segundos quisiera por favor decir o pedir al Consejo General que no se vayan tanto a lo técnico que sean técnicos en esto, no técnicos en las sesiones, eso es todo gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas Gracias representante, ha concluido la segunda ronda, ¿quiere intervenir Consejera? Iniciamos la tercera ronda si alguien tiene una participación, adelante representante del PT. -----

Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** No escuche si van o no a poner la fecha? Si va a poner fecha? diez de junio, y aquí mismo nada más me faltó hacer el representante el Licenciado Franco Alucano dice Juan Carlos hasta donde yo sé es Francisco, Juan Francisco nada mas aquí para ponerle el nombre correcto del representante, es todo Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas Gracias, adelante Consejero Martínez. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Solo para preguntar si las observaciones que hizo el Licenciado Irineo van hacer consideradas en la presentación final del proyecto de resolución o de dictamen. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿La pregunta para quién es? Perdón. -----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Para la Comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Le hacen una pregunta Consejera, ¿quiere tomarla? ----

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Si, serian las que ya manifesté en mi primera intervención, y puse a consideración del pleno el modificar el nombre a Proyecto de resolución, más que dictamen pero en el entendido que seria para este y para los que sigan viniendo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, alguna intervención más, adelante Consejero García, en tercera ronda. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** En relación a lo primero que señalo el representante de Gastón Luken, el Licenciado Luis Irineo al punto que me parece más relevante de sus señalamientos u observaciones es el que señala el punto resolutivo primero, se desecha por improcedente la denuncia de hechos en contra de Rubén Fernández González, en términos del considerando tercero del presente dictamen, sin embargo en el considerando tercero que es el análisis del caso en particular no se establece que estemos aplicando el artículo 367 inciso c) donde señala que será improcedente salvo que me corrijan porque no encuentro este fundamento, nada mas agregar el fundamento se estaría subsanando en su totalidad porqué efectivamente estamos analizando el caso, y el inciso c) dice se denuncian actos de los que la autoridad electoral resulte incompetente para conocer o cuando los actos, hechos u omisiones denunciados no constituyan violaciones a la presente ley, que es quizás en el segundo supuesto de este inciso c) porque si estamos como miembro de la comisión siendo competentes porque le entramos al asunto, revisamos el asunto, analizamos el asunto y resolvimos precisamente de conformidad con el análisis que se hizo de este asunto, por eso si comparto la inquietud del Licenciado Irineo en el sentido de cómo llegamos, como arribamos a esta conclusión, y si este análisis fue correcto o si nos hubiéramos declarado incompetentes desde un principio sin entrar en análisis, son las dudas que me generan de su primera intervención, y si con incurrir en el fundamento y precisar que la improcedencia deviene de este inciso c) de este artículo, ¿será suficiente con ello? me quedan esas dudas sobre este punto me parece aquí importante que en el ánimo que podamos estar seguros de esta resolución quizás el Licenciado Irineo deba de intervenir para sí con esta fundamentación que se agregue a esta resolución ya a su juicio quedaría subsanado.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante Partido MORENA. -----

Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Gracias Presidente, yo creo que más bien digo ya para dar una solución yo creo que sería más fácil, es que es a todas luces una redacción un poco mal desafortunada se desecha por improcedente no se está desechando se declara improcedente en todo caso se admitió el asunto, se estudió, se analizó, en su momento de desechó, el Tribunal lo tomó, lo regresó y ordenó, entonces no estamos desechando estamos declarando improcedente más que buscar una fundamentación legal es motivación, que esté motivado debidamente como podemos saber si está bien motivado porque decimos después del análisis se observaron estos puntos se llevó a la Unidad Técnica correspondiente, hizo tales observaciones y eso es motivar lo cual nos lleva a la comisión a pensar que no hay suficientes elementos para declarar la procedencia luego entonces no se desecha, se declara improcedente eso pudiera ser ya una solución, pero lo que yo creo que en lo sucesivo todo este tipo de dictámenes deben de venir con los anexos y parte de los anexos pues a lo mejor sería que nos presentaran las minutas de las reuniones de trabajo y los documentos o la resolución que hizo la Unidad Técnica, ya de esta manera

pudiéramos relacionar sucintamente como se llevo a esta resolución y finalmente no se desecha se declara improcedente, esa es la forma que yo considero que puede ser más fácil que quedara debidamente resuelto el asunto. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante Representante del PRI. -----

-----  
Ciudadano **JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ MORENO**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Buenas Tardes, como siempre me vence mi protagonismo, no pensaba intervenir porque evidentemente es un tema muerto, es un tema sin fondo ya, es una cuestión de forma de procedimiento interno terminar con estos temas pero no quiero dejarlo pasar que coincido con el Licenciado Irineo curiosamente es una resolución a mi leal saber y entender hasta donde entiendo estamos ante una resolución o dictamen, también es cierto que todo recurso puede ser procedente o improcedente para desecharlo habría que darle una causal concreta porque se desecha si no encontramos una causal hay que estudiar y entramos al fondo y puede ser fundado o infundado o fundado inoperante, por lo tanto en términos generales coincido con lo que dijo el Licenciado Irineo estoy de acuerdo con él, en casi todo que es una solución, creo que esta infundado el recurrente o el quejoso no tiene fundamento para hacer lo que alegue y por lo tanto no tendrá la razón, básicamente es cuánto y digo es cuanto porque si bien es cierto que el fondo ya no tiene sentido pues la forma podría ayudarlo en lo subsecuente, gracias Señor Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Representante, creo que ha sido discutido en su totalidad yo le preguntaría porque con franqueza no tengo claridad, que modificaciones estaría haciendo a este proyecto de resolución que ya no es proyecto de dictamen para poderlo someterlo a votación en los términos en los cuales se va a modificar no sé si podría Presidenta de la Comisión, llevarnos de la mano en las partes sustantivas que tendrán modificación mas allá de los errores o situaciones de forma, sintaxis y puntuación. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Seria en el penúltimo párrafo de la pagina veintidós como lo comente en mi primera intervención agregar la parte que dice los actos los hechos u o omisiones denunciadas no constituyen violaciones a la ley en términos del artículo 367 fracción I inciso c) y tal como lo volvió a repetir el Consejero García en su intervención, incluso en los puntos resolutiveos yo no tendría inconveniente se declara por improcedencia la denuncia de hechos en contra de Rubén Fernández González en términos del considerando tercero último párrafo y a lo mejor ya quedaría todavía aun más claro que no anden buscando por todo el considerando tercero, de la presente resolución quedaría, nada más si porque tomamos la, o porque la Unidad Técnica en su momento ofreció esta propuesta de redacción de se desecha en el propio artículo 370 fracción I nos dice si el primer proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso propone el desechamiento o el sobreseimiento del procedimiento o la imposición de una sanción no habla de los otros supuestos, por eso se considero oportuno poner se desecha en cuanto a las demás observaciones, si también serian pertinentes ajustarlas en cuanto a las pruebas concretamente me referiría a la manifestadas por el Representante de Gastón Luken recabadas por la autoridad u obtenidas y obviar la columna de en medio en lo que respecta a las que ofrece la autoridad electoral. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera, adelante Representante de Gastón Luken. -----

-----  
Representante Propietario del Candidato Independiente **GASTÓN LUKEN GARZA:** Gracias Presidente, finalmente mi intervención la esta reservando porque lógicamente suscribo también los comentarios que me antecieron, miren el problema es que el

legislador tiene un error brutal en esta parte en el artículo 367 y eso hay que advertirlo, las causales de improcedencia se instituyen en cualquier procedimiento con un fin muy específico, se supone que para efectos y en términos del 17 constitucional para que exista justicia pronta, expedita e imparcial etc y sobre todo la expedites y la prontitud se establecen este tipo de mecanismos a efectos de evitar llegar a analizar el fondo de un asunto cuando existen motivos o razones por la cuales ni siquiera amerita entrar al análisis del fondo del asunto, para eso se instituyen las causales de improcedencia por eso fíjense el 367 si atendemos a esta naturaleza que muy rápidamente les comente, dice la fracción I de improcedencia y de sobreseimiento la fracción 2, que son dos Instituciones que luego van agarradas de la mano del punto de vista procesal, de improcedencia cuando el escrito no contenga la firma, autógrafo o huella digital de quien lo promueva ni siquiera entramos a ver de qué se trata el asunto, por actos o hechos imputados a la misma persona que han sido materia de otra queja o denuncia que cuente con una resolución definitiva no se puede juzgar dos veces por la misma conducta, principio general se denuncian hechos o actos de los que la autoridad electoral resulte incompetente para conocer, de una lectura rápida y somera de la denuncia esto no es de mi competencia y por lo tanto decreta una improcedencia la queja o la denuncia, pero fíjense como dice o cuando los actos, hechos u omisiones denunciados no constituyan violaciones a la presente ley, saben que implica eso? Que necesariamente se tienen que meter a analizar el fondo por eso les digo que el Legislador tiene un error garrafal aquí, porque para poder arribar esa convicción, de que cuando los actos, hechos u omisiones no constituyan violaciones a la ley necesariamente tenemos que entrar a analizar el fondo, las características del asunto y es entonces cuando se dice que una queja o una denuncia cualquier acción que se intente es infundada, no tiene fundamento, no tiene sustento pero lo metieron como una causal de improcedencia, por eso les decía que aun así no demerita los comentarios que se hicieron con antelación, nada mas quería advertir el defecto técnico que tiene la ley en esta parte, gracias -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Representante, adelante Consejera Amezola. ---

**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Presidente, si para abonar porque la Comisión de Quejas y Denuncias en su resolutive establece el desechamiento por su improcedencia, así lo establece el artículo 368 cuando establece precisamente si de la revisión que realiza la Unidad Técnica de lo Contencioso se advierte la actualización de alguna causa de improcedencia elaborara el acuerdo de desechamiento es por ello que va en ese sentido el punto resolutive de este dictamen, y también coincido con el representante de MORENA este proyecto de resolución o dictamen, creo que también un dictamen es un proyecto de resolución, pero lo que decía la mayoría, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, con las precisiones que hizo la Consejera Presidenta de la Comisión, le pido Secretaria Ejecutiva someta a consideración este proyecto de dictamen que nos presenta. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA:** Se les consulta en lo general, mediante votación nominal el contenido del Dictamen Numero Tres, con las modificaciones el cual presenta la Comisión de Quejas y Denuncias por lo cual les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión “a favor” o “en contra” Daniel García García “a favor”, Bibiana Maciel López “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval “a favor”, Helga Iliana Casanova López “a favor”, Graciela Amezola Canseco “a favor” Javier Garay Sánchez “a favor” Presidente le informo **que existen siete votos a favor** del Dictamen Numero Tres. -----

-----  
-----|  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se aprueba por unanimidad el Dictamen Numero Tres de la Comisión de Quejas y Denuncias, adelante por favor Secretaria con el siguiente punto. -----  
-----

-----  
**SECRETARIA EJECUTIVA:** Punto Número Seis, - Asuntos Generales. -----  
-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** De conformidad con el artículo 8 del reglamento interior del Instituto Estatal de Baja California, los consejeros y representantes podrán solicitar al Consejo General la discusión de Asuntos Generales de puntos que no requieran examen previo de documentos por lo que se les consulta si quieren incorporar algún tema para ser discutido en este punto, PBC, Representante Independiente Cesar Iván y PT, adelante con su punto en Asuntos Generales representante del PBC. -----  
-----

-----  
Ciudadano **SALVADOR GUZMÁN MURILLO**, Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Muchas Gracias Señor Presidente, además saludar a todos los Consejeros, el uso de mi participación tiene que ver con un documento que se acaba de presentar el día de hoy a oficialía de partes, este documento si no hay inconveniente lo voy a explicar a manera de justificar la intención y posteriormente le voy hacer el uso de la voz aquí al compañero del Partido de Peninsular de las Californias porque es un documento que estamos presentando conjuntamente y lo hemos denominado "Preguntas al IEEBC" y dice lo siguiente; Consejero Javier Garay Sánchez Presidente del Consejo General Electoral del IEEBC presente, quienes suscribimos el presente documento lo hacemos con la firme intención de reconocer el esfuerzo realizado por los hombres y mujeres que elaboran en el Instituto Estatal Electoral de Baja California ellos merecen el mayor de los créditos puesto que trabajaron arduamente durante jornadas largas y extenuantes que nos toco ver y compartir con todos ellos, de igual forma a quienes integran este Consejo General Estatal Electoral, debemos resaltar las cualidades, conocimientos, y profesionalismo aplicado para trabajar conjuntamente con los representantes de los partidos políticos, los candidatos independientes que nos permitieron lograr consensos en cada una de las etapas del proceso electoral y avanzar hacia la meta que fue celebrar los comicios del pasado cinco de junio, sin embargo debemos también reflexionar sobre los retos que tuvieron que superar y los fracasos que se pudieron haber evitado, un factor que influyo fueron las novedosas reglas electorales que nos impuso desde el Congreso de la Unión y aquí puntualizo a mas de tres mil kilómetros de distancia, mediante la reforma Constitucional Electoral Federal del 10 de febrero del 2014, que nos lleva a realizar una nueva interpretación de las normas jurídicas electorales existentes, este hecho ciertamente ha dejado una serie de enseñanzas a los OPLES, quienes desde entonces han dado puntual cumplimiento a las disposiciones que emite el Consejo General del INE, sin que exista una sola propuesta de modificación de los OPLES hacia el INE, de ninguna manera proponemos conflictuarnos con el INE, pero si proponemos se intente recuperar la Autonomía e Independencia a una Institución que en sus orígenes, tiene una larga historia de lucha ciudadana para lograr su creación, en este sentido Consejeras y Consejeros, así como Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos Independientes y a fin de avanzar en el reconocimiento, credibilidad y fortalecimiento Institucional de la entidad Electoral Estatal que todos nosotros presidimos, por ende resulta necesario que la población de nuestro Estado conozca y tenga datos exactos de todo lo acontecido en el pasado proceso electoral local, no podemos simple y llanamente darle vuelta a la pagina, sin narrar y sin escribir la historia tal y como fue, por tal razón con el debido respeto quienes suscribimos el presente documento le pedimos a esta Presidencia de la manera más atenta por conducto de las Comisiones que

correspondan se dé respuesta y se brinde la información necesaria para contestar las preguntas mínimas siguientes, en este sentido le voy a ceder el uso de la voz al compañero representante, si no hay inconveniente Presidente porque es un documento que suscribimos conjuntamente a dar lectura a estas preguntas, muchas gracias. -----  
-----

Ciudadano **HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA**, Representante Suplente del Partido **PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS**: Buenas tardes, ¿Se dan a conocer datos exactos de cuantas mesas directivas de casilla fueron instaladas en tiempo? ¿Cuántas fueron instaladas tardías? ¿Cuántos funcionarios de casilla requirieron ser habilitados? ¿Y cuáles fueron las principales causas que le dieron el origen al retraso o a la necesidad de habilitar nuevos funcionarios de casilla que no fueron insaculados?; Dos ¿Cómo se explica el alto número de boletas faltantes en algunas casillas especiales? ¿Quiénes realmente votaron y por quien votaron?; Tres ¿Se obtienen el número de denuncias presentadas de cada municipio durante ó después de la jornada electoral?; Cuatro ¿Cuáles fueron las principales incidencias ocurridas en la jornada electoral del cinco de junio?; Cinco ¿cuál fue el desempeño de los Presidentes y Consejeros Distritales en cada uno de los diecisiete distritos electorales?; Seis ¿Qué respuesta dieron o darán a las quejas y denuncias presentadas por los partidos políticos antes, durante y después de la jornada electoral del cinco de junio pasado?; Siete ¿Cuáles fueron las razones administrativas, legales o políticas que impidieron a los partidos políticos contar en las fechas programadas con las dos primeras ministraciones para realizar sus actos de campaña y sus efectos negativos en los resultados del cinco de junio?; Ocho ¿Cómo esperar que un partido político de reciente creación realice una campaña sin recursos y sin equidad en el financiamiento público?; Nueve ¿Puede un lineamiento estar jerárquicamente sobre una ley electoral estatal? ¿Es correcta su aplicación por encima de la ley estatal?; Diez ¿Los lineamientos aprobados para el computo distrital de votos, realmente facilito los trabajos? ¿Se cumplieron las metas y expectativas que se esperaban con su aplicación?; Once ¿Cuántas impugnaciones fueron presentadas antes y después de la jornada del cinco de junio?; Doce ¿Cuántas boletas fueron inutilizadas, extraviadas o dañadas en este proceso electoral y si la sumatoria de las utilizadas coincide con las boletas producidas y entregadas por la empresa que las produjo y recibidas por este órgano electoral?; Trece ¿Cuantas medidas administrativas emitidas por el Instituto Estatal de Baja California, fueron anulados por los Tribunales, si tales anulaciones retrasaron los trabajos y porque realizar una jornada electoral con tantas desventajas hacia ciertos partidos políticos?; Catorce ¿Porque no se solicito la custodia militar de las boletas electorales en los Consejos Distritales?; Quince ¿Se tiene el monto económico de los gastos generados por cada candidato a diputado ó munícipe en las actividades de campaña realizadas?; Dieciséis ¿Se tiene el dato de cuantos candidatos arrebasaron el tope de gastos de campaña?; Diecisiete ¿Quiénes fueron los observadores electorales en este proceso electoral, fueron invitados organismos estatales, nacionales, internacionales para vigilar el proceso? ¿Se les requirió a caso un reporte al finalizar su actividad?; Dieciocho ¿Porque gastar más de diez millones de pesos en el PREP y no invertir lo suficiente en una herramienta informática utilizada en el computo distrital? Mexicali Baja California 23 de junio del 2016, atentamente firma el Representante del Partido de Baja California, el Representante del Partido Humanista de Baja California y su servidor el Representante del Partido Peninsular de las Californias. -----  
-----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias Representante, está a la consideración el asunto general que nos presenta conjuntamente el Partido Peninsular, PBC y Humanista de Baja California, adelante Representante de Nueva Alianza. -----  
-----

Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**: Si gracias, a mi me parece muy interesante todo lo que señalan los compañeros representantes que suscriben el documento al que le acaba de dar lectura el Licenciando Meillón, nos

sumamos a las peticiones que se hacen en el mismo suscribimos algunas de las peticiones que se hicieron y que la representación de mi partido hizo desde el mismo día de la jornada electoral, solicitamos nosotros que se nos informara efectivamente el tema de la integración de las mesas directivas de casilla, porque nos parece y estamos seguros que ese tema es trascendental para el funcionamiento de cualquier proceso electoral, era la primera vez que estábamos ante una integración de dos autoridades electorales distintas como es el INE y el Instituto Estatal Electoral en esta división de facultades que se fue presentando específicamente el tema de la capacitación y selección de los funcionarios que iban a integrar las mesas directivas de casilla, es por ello la trascendencia y la importancia que una vez que estas personas que estos ciudadanos en los cuales recaía llevar a buen puerto el proceso electoral porque así es de importante la participación del Ciudadano, los procesos electorales a final de cuentas son de los ciudadanos, son los propios vecinos de las respectivas secciones los que reciben y cuentan los votos de sus conciudadanos y de sus vecinos por eso era importante que también tuvieran gente capacitada como se supone que estuvo la gente capacitada en cada mesa directiva de casilla que se instalo en Baja California, sin embargo por datos extraoficiales y por eso pedimos que nos dieran un informe oficial, se nos señalaba que en algunos distritos hasta el 80% de la personas que estaban en las mesas directivas de casilla no eran las que habían sido capacitadas, a nosotros nos parece que es un dato alarmante de ser cierto por eso pedimos información para no andar con verdades a medias o con datos imprecisos les solicitamos a este Consejo por escrito en su momento, cual había su integración? cual había sido el resultado de esta capacitación porque obviamente no solamente nos debe de llevar a una reflexión el tema de lo que paso el domingo cinco de junio en Baja California, si no en todo el país para que a su vez se vean las consecuencias y los arreglos que se tengan que hacer a esto, coincido también con lo que señala el documento que el INE se atribuyo demasiadas facultades que dejo de lado a los órganos a los OPLES en sus respectivos estados, y que a la hora de la repartición de culpas me parece que nada mas es el Instituto Estatal Electoral que va asumir toda la responsabilidad, entonces esto es importante que sepamos que paso? Que paso ese domingo cinco de junio, más allá de los resultados electorales, estamos hablando que paso con la organización del proceso electoral, por eso señor Presidente otra vez con mucho respeto le solicitamos, le reiteramos la solicitud que se hizo el mismo día domingo cinco de junio, cual fue el informe y cuál fue el estado de la integración de las mesas directivas de casilla para el día de la elección Presidente. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Representante, adelante Representante del PRI.  
-----

-----  
Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:**  
Buenas tardes compañeros, de hecho en primer término nos añadimos por lo propuesto por nuestros compañeros, nos deleitamos además, pero hay unos puntos de discrepancia y el más importante sería que no culpamos al INE, que no queremos pelearnos con el INE, a mi me parece vergonzoso lo que hizo el INE, a mi me parece una actitud no nada más asume una función desplazando a los OPLES en todo el país, sino que además lo hace mal la capacitación en todo el estado fue brutalmente mala, de los recursos que yo he estado revisando de diferentes partidos políticos y los nuestros se desprende que casi un 40% de las quejas que buscan revisar casillas, tiene que ver con que las personas que estaban como funcionarios, no solo no eran las personas preparadas o supuestamente capacitadas sino que además no eran ni siquiera la sección, o sea no son los vecinos, yo me pregunto de verdad es impresionante de dónde sacaron tantos funcionarios que no estaban en la lista y que obviamente no estaban en la fila, de donde salió toda esa gente que actuó como funcionario, yo creo que la mayor responsabilidad la tiene INE porque además de tener más funciones, además de la descoordinación evidente, además de la soberbia con la que actuó de no pasar información a los OPLES y no es un caso único Baja California, porque lo estamos

viendo en todo el país donde estamos culpando a OPLES, creo que además de esa actitud , además me parece que lleva un juego muy determinado, me da la impresión y eso es personal de que es un proceso para eliminar OPLES en todo el país y asumir toda la función, esa es la impresión que yo personalmente tengo además de eso no hemos tenido un solo proceso con esa terrible falta de preparación de funcionarios de casilla, no he ha tocado ninguno y he estado en cinco, no me había tocado tantos cambios de casilla en la relación a las selecciones anteriores, no me había tocado tanta falta de funcionarios de casilla, y nosotros si le pedimos al INE esa información lo que están mencionando se lo pedimos por escrito al INE en Baja California, dijimos ey dime cuantas casillas se abrieron a tiempo, ustedes tenían la responsabilidad, con ustedes monitorearon pero aquí en la dos sesiones dijimos no tenemos la información pues la trae el INE, dime cuantos fueron funcionarios, les hicimos cinco preguntas, saben lo que contesto; En virtud de lo antes expuesto toda vez que los expedientes de las mesas directivas de casillas obran en el poder de los Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que los ocho órganos Colegidos del Instituto Estatal Electoral no tuvieron atribuciones para participar en la segunda etapa del proceso electoral ordinario 2015 no es posible proporcionar la información que solicitan firma Donaciano Muñoz Loyola trece de junio del 2016, dices en la torre si ellos no tienen la información, si ellos no fueron los que capacitaron, si ellos no fueron los que hicieron la ubicación de casillas, si ellos no tenían el control de los funcionarios y aquí se quedo establecido en la permanente que tuvimos el día de la elección la jornada, que tampoco teníamos nosotros, entonces mi pregunta es natural ¿Quién sabia eso? ¿Quien tenía esa información? Si el INE no tenía la información de ubicaciones, de preparaciones, de que hora se abrieron las casillas, de cuales abrieron después de las dos de la tarde, de cuantos funcionarios que no estaban acreditados y este Consejo aquí en esos días buscamos, los Consejeros se mataron buscando esa información nos consta a todos los que estamos aquí, ¿entonces quien tiene la información? De donde salieron, quien puso a esos funcionarios de casilla que no son más de 30% que no pertenecen a la sesión donde hicieron el cómputo, ¿Quién los autorizo a estar ahí? Chicos coincido en casi todo los posicionamientos que hacen, casi en todos pero en lo que difiero es pensar que no nos podemos pelear con el INE, creo que el mayor responsable de esto es el INE creo que la organización, la desorganización, la descoordinación y para mi gusto dolosa fue lo que provoco este problema que tenemos no solo en Baja California en todo el país, tenemos un problema los Partidos Políticos, los independientes tienen problema, si quieres impugnar algo andas buscando información suelta por todos lados, andas buscando datos sueltos, porque no tienes fuentes para poder hacerlo, porque le pides a una autoridad algo no lo tiene, le pides a la otra no lo tienen y lo peor es que es real, no la tienen y entonces quien llevo el control de este proceso electoral, me queda claro que a este Consejo lo limitaron, me queda claro que el INE nacional, que las leyes generales y que este nuevo federalismo que llevo la materia electoral, esta nueva forma de entenderlo nos limito a todos pero pensar que solamente podemos cortarle cabezas y culpar a los OPLES de todo el país me parece muy pobre, claro que si tenemos que tener claro que hay autoridades que tienen responsabilidad y fundamentalmente la mayoría de las preguntas que ustedes hacen creo que hay que hacérselas al INE, nosotros hicimos tres escritos y los tres fueron la misma respuesta, el Instituto Estatal Electoral lo hizo y algo que se con claridad es que no es cierto, que esas funciones las hicieron ellos porque ellos hicieron los convenios, me toco vivirlo, nada mas respaldar que estamos de acuerdo con ustedes, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Representante, ¿alguna intervención más? Adelante MORENA. -----

Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Gracias Presidente, dado que el punto a tratar en este momento ya fue presentado según me dice el Representante su amigo Salvador, ya fue presentado en oficialía de partes y todos están interesados y se han sumado tantos partidos yo creo que con fundamento al artículo cuarto pudiera



tomarse este una solicitud, si así lo desea, una solicitud para que se convoque a una sesión extraordinaria para tratar este tema de fondo, dice el artículo cuarto en su numeral siete, dice la mayoría de sus representantes o de los Consejeros podrán solicitar al Consejero Presidente se convoque a sesión extraordinaria al termino del 44 de la ley electoral, la petición ya se hizo en oficialía de partes pero a lo mejor en vez de estar ahorita comentando un tema de carácter general pudiéramos un día sentarnos para tratarlo en una sesión extraordinaria incluso previa a una sesión extraordinaria una reunión de trabajo pues para saber, como dice aquí Dumas ¿en dónde está el piloto? Porque esto se fue de plano derecho, en muchas de las ocasiones nosotros solicitamos información al Instituto Nacional Electoral y la respuesta fue como lo dice Alfredo, nosotros no sabemos a quién acudir en primer término pues teníamos que ver quién era el competente si el Instituto Estatal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, cuando en realidad aunque fuera uno de los dos cualquiera de los dos debía saber, te dice la ley en caso de que se haga una solicitud a una autoridad electoral si esta no es la competente la tiene que turnar a la competente, por un lado el Instituto Estatal Electoral con todas las limitaciones que se dio nos dio, respuesta en algunos de los casos en lo individual, de manera informal, pero el INE de manera formal no dijo que no todo el tiempo, entonces no podemos estar todo el tiempo así continuando si fue una elección de aprendizaje para todos pero estamos quedándonos con elecciones las que nosotros estamos resolviendo como Dios nos dio a entender los partidos políticos, y no podemos dejar en esas circunstancias al Instituto Estatal Electoral y no podemos permitir tampoco que estén bajo esas circunstancias el Instituto Nacional Electoral, porque cuando sucedió el proceso electoral y ahorita que tenemos algunas impugnaciones pues tenemos información que necesitamos ofrecer para sustentar nuestros procedimientos y resulta que pedimos información y no existe o todavía no está capturada o no esta lista, entonces yo creo Presidente si así lo considera pertinente la persona Chava que fue la que trajo el tema, pues a lo mejor que se haga la propuesta que toda vez que se han adherido varios partidos políticos que se utilice este momento para hacer una convocatoria para una sesión extraordinaria para ver exclusivamente este tema de conformidad con el artículo cuarto del reglamento interior del Consejo General. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias. Seguimos con más intervenciones perdón me brinque al Representante del Candidato Independiente César Iván, pero tiene un tema en asuntos generales así que por alusión y para darle la palabra al PT. -----

-----  
Representante Suplente del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA:** Nada más para estar de acuerdo aquí con lo que comenta el Representante de MORENA y secundar la petición y me parece que esto debería de ser una iniciativa propia del Consejo y no esperar a que los partidos políticos hagamos este tipo de peticiones porque creo que sí todos estamos interesados en este tema, pero creo que quien más debería de estar interesado son ustedes señores Consejeros con todo respeto, sí creo que el permitir que en una sesión extraordinaria toquemos todos estos temas y logremos avanzar hacia cada uno de esos puntos y los que surjan porque me imagino que nada mas aquí se tocaron algunos puntos, me imagino que los demás que no han dicho nada pero veo sus caras que también quieren decir algo verdad, digo en esa sesión extraordinaria pudiéramos tocar mas temas no quiero decir que estuvo mal todo, digo estuvo muy bien en realidad creo que el trabajo que se hizo estuvo con una planeación que pudo haberse mejorado pero ciertamente el trabajo estuvo bien, lo que si creemos los que suscribimos este documento es que tenemos que encontrar respuestas, y tenemos que encontrar respuestas pronto no podemos esperarnos a que esto termine porque una etapa del proceso ya culmino y esa creo que ya debemos de buscar la solución a todas estas cuestiones, habrá otra etapa que estará en post electoral, bueno esa será otra las impugnaciones eso será más técnico pero creo que lo que a nosotros nos interesa se plasmo de manera muy genérica en este documento muy sencillo que creo yo que no tiene otra intención que despertar en el ánimo de este Consejo la fiel intención de

buscar respuestas, yo secundo aquí si a ustedes así lo consideran Señores Consejeros secundo la propuesta de nuestro amigo representante de MORENA, muchas gracias. ---

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Representante, y adelante Representante del PT. -----

-----  
Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias Presidente, yo quiero suscribir en lo conducente todo lo que leyó el Consejero Representante del Partido de Baja California no se diga lo que leyó el Consejero Representante del Partido Peninsular y los Consejeros Representantes que me han antecedido en la palabra, estoy en todo de acuerdo todo lo suscribo y que se reproduzca como si yo lo hubiera dicho: “Muchas Gracias Señor Presidente, además saludar a todos los Consejeros, el uso de mi participación tiene que ver con un documento que se acaba de presentar el día de hoy a oficialía de partes, este documento si no hay inconveniente lo voy a explicar a manera de justificar la intención y posteriormente le voy hacer el uso de la voz aquí al compañero del Partido de Peninsular de las Californias porque es un documento que estamos presentando conjuntamente y lo hemos denominado “Preguntas al IEEBC” y dice lo siguiente; Consejero Javier Garay Sánchez Presidente del Consejo General Electoral del IEEBC presente, quienes suscribimos el presente documento lo hacemos con la firme intención de reconocer el esfuerzo realizado por los hombres y mujeres que elaboran en el Instituto Estatal Electoral de Baja California ellos merecen el mayor de los créditos puesto que trabajaron arduamente durante jornadas largas y extenuantes que nos toco ver y compartir con todos ellos, de igual forma a quienes integran este Consejo General Estatal Electoral, debemos resaltar las cualidades, conocimientos, y profesionalismo aplicado para trabajar conjuntamente con los representantes de los partidos políticos, los candidatos independientes que nos permitieron lograr consensos en cada una de las etapas del proceso electoral y avanzar hacia la meta que fue celebrar los comicios del pasado cinco de junio, sin embargo debemos también reflexionar sobre los retos que tuvieron que superar y los fracasos que se pudieron haber evitado, un factor que influyo fueron las novedosas reglas electorales que nos impuso desde el Congreso de la Unión y aquí puntualizo a mas de tres mil kilómetros de distancia, mediante la reforma Constitucional Electoral Federal del 10 de febrero del 2014, que nos lleva a realizar una nueva interpretación de las normas jurídicas electorales existentes, este hecho ciertamente ha dejado una serie de enseñanzas a los OPLES, quienes desde entonces han dado puntual cumplimiento a las disposiciones que emite el Consejo General del INE, sin que exista una sola propuesta de modificación de los OPLES hacia el INE, de ninguna manera proponemos conflictuarnos con el INE, pero si proponemos se intente recuperar la Autonomía e Independencia a una Institución que en sus orígenes, tiene una larga historia de lucha ciudadana para lograr su creación, en este sentido Consejeras y Consejeros, así como Representantes de Partidos Políticos y de Candidatos Independientes y a fin de avanzar en el reconocimiento, credibilidad y fortalecimiento Institucional de la entidad Electoral Estatal que todos nosotros presidimos, por ende resulta necesario que la población de nuestro Estado conozca y tenga datos exactos de todo lo acontecido en el pasado proceso electoral local, no podemos simple y llanamente darle vuelta a la pagina, sin narrar y sin escribir la historia tal y como fue, por tal razón con el debido respeto quienes suscribimos el presente documento le pedimos a esta Presidencia de la manera más atenta por conducto de las Comisiones que correspondan se dé respuesta y se brinde la información necesaria para contestar las preguntas mínimas siguientes, en este sentido le voy a ceder el uso de la voz al compañero representante, si no hay inconveniente Presidente porque es un documento que suscribimos conjuntamente a dar lectura a estas preguntas, muchas gracias.” “Buenas tardes, ¿Se dan a conocer datos exactos de cuantas mesas directivas de casilla fueron instaladas en tiempo? ¿Cuántas fueron instaladas tardías? ¿Cuántos funcionarios de casilla requirieron ser habilitados? ¿Y cuáles fueron las principales causas que le dieron el origen al retraso o a la necesidad de habilitar nuevos funcionarios de casilla que no fueron insaculados?; Dos ¿Cómo se

explica el alto número de boletas faltantes en algunas casillas especiales? ¿Quiénes realmente votaron y por quien votaron?; Tres ¿Se obtienen el número de denuncias presentadas de cada municipio durante ó después de la jornada electoral?; Cuatro ¿Cuáles fueron las principales incidencias ocurridas en la jornada electoral del cinco de junio?; Cinco ¿cuál fue el desempeño de los Presidentes y Consejeros Distritales en cada uno de los diecisiete distritos electorales?; Seis ¿Qué respuesta dieron o darán a las quejas y denuncias presentadas por los partidos políticos antes, durante y después de la jornada electoral del cinco de junio pasado?; Siete ¿Cuáles fueron las razones administrativas, legales o políticas que impidieron a los partidos políticos contar en las fechas programadas con las dos primeras ministraciones para realizar sus actos de campaña y sus efectos negativos en los resultados del cinco de junio?; Ocho ¿Cómo esperar que un partido político de reciente creación realice una campaña sin recursos y sin equidad en el financiamiento público?; Nueve ¿Puede un lineamiento estar jerárquicamente sobre una ley electoral estatal? ¿Es correcta su aplicación por encima de la ley estatal?; Diez ¿Los lineamientos aprobados para el computo distrital de votos, realmente facilito los trabajos? ¿Se cumplieron las metas y expectativas que se esperaban con su aplicación?; Once ¿Cuántas impugnaciones fueron presentadas antes y después de la jornada del cinco de junio?; Doce ¿Cuántas boletas fueron inutilizadas, extraviadas o dañadas en este proceso electoral y si la sumatoria de las utilizadas coincide con las boletas producidas y entregadas por la empresa que las produjo y recibidas por este órgano electoral?; Trece ¿Cuántas medidas administrativas emitidas por el Instituto Estatal de Baja California, fueron anulados por los Tribunales, si tales anulaciones retrasaron los trabajos y porque realizar una jornada electoral con tantas desventajas hacia ciertos partidos políticos?; Catorce ¿Porque no se solicito la custodia militar de las boletas electorales en los Consejos Distritales?; Quince ¿Se tiene el monto económico de los gastos generados por cada candidato a diputado ó munícipe en las actividades de campaña realizadas?; Dieciséis ¿Se tiene el dato de cuantos candidatos arrebasaron el tope de gastos de campaña?; Diecisiete ¿Quiénes fueron los observadores electorales en este proceso electoral, fueron invitados organismos estatales, nacionales, internacionales para vigilar el proceso? ¿Se les requirió a caso un reporte al finalizar su actividad?; Dieciocho ¿Porque gastar más de diez millones de pesos en el PREP y no invertir lo suficiente en una herramienta informática utilizada en el computo distrital? Mexicali Baja California 23 de junio del 2016, atentamente firma el Representante del Partido de Baja California, el Representante del Partido Humanista de Baja California y su servidor el Representante del Partido Peninsular de las Californias.” nada mas algo que es muy importante si bien es cierto que el Consejero Representante de MORENA el Licenciado Romero cito la petición de la sesión extraordinaria no quisiera que pasara inadvertido que aunque no lo hizo con el mismo énfasis dijo que hubiera una reunión de trabajo, si suscribimos a una sesión extraordinaria a este asunto nos van a tener que aplicar el reglamento de 8, 4, 2 y eso le va a quitar lozanía y le va a quitar frescura a lo que aquí discutamos porque ante la premura del enemigo número uno de nuestra vida que es el tiempo vamos a tener que tropezarnos con nuestras palabras o vamos a tener que hacer un esfuerzo de síntesis que a lo mejor algunos como yo, no estamos acostumbrados hacer, ejercicios de síntesis por ejemplo ahorita en asuntos generales no nos están aplicando el reglamento eso es fantástico porque estamos hablando sin que el cronometro este en contra nuestra entonces esto nos da oportunidad de poder explayarnos este ejercicio es el que debería de ser para que no estemos sometidos a la puntualidad ortodoxa del reglamento, así las cosas yo sugiero que si se lleve a cabo la sesión extraordinaria pero producto de una reunión de trabajo donde se pueda ver porque además dice el reglamento y dice la ley que todas las sesiones deben de ser convocadas con los documentos adjuntos, de todas y cada una de las cosas tiene que ver documentos adjuntos y por el tamaño de la petición supongo que debe tener un camión de redilas que nos lleve la información, sí es importante que no nada más midamos la medida de la petición, que haya una reunión de trabajo, que en esa reunión de trabajo se presenten las pruebas que desahoguen una sesión extraordinaria porque algún acuerdo tiene que

tomarse no puede haber sesiones del Consejo donde no se tome ningún acuerdo tiene que tomarse acuerdos, porque esa es la intención, esté Consejo se reúne para resolver, no se reúne para convivir no son motivos de convivencia estas reuniones esto es para que resolvamos algo, porque la ley lo exige porque el reglamento lo demanda y porque el pueblo así lo está esperando, entonces yo secundo la moción siempre y cuando exista un mecanismo anterior, relajado, no tan tenso en el que podamos decir y explayarnos esto no significa que no quede grabado y que no quede evidencia audio video gráfica, para nada si no que este perfectamente documentado cuando vengamos aquí sepamos de que estamos hablando, es todo respecto a este asunto, que tengo que aportar  
Consejero Presidente. -----  
-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, adelante Consejero Martínez. -----  
-----

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Muchas gracias Presidente, durante los días que duro la sesión permanente el día de la jornada los días que estuve junto la Consejera Bibiana Maciel atendiendo algunos de los fuegos de los Distritos XI y XIII, me di cuenta que algunos representantes de Partidos Políticos aquí en esa sesión hacían referencia a una necesaria evaluación del proceso electoral lo confirman las expresiones que se han hecho hoy y me congratulo del documento que acaban de presentar los Representantes de PBC y el PPC, además de los demás comentarios en tal virtud de aquellos comentarios prepare yo una propuesta que voy a leer ahora y que tiene que ver con algo más estructurado, dada la trascendencia la importancia de las dieciocho preguntas que se hacen de este documento, que en este Consejo en virtud de que trabaja, sus trabajos los realiza a base de comisiones por ahí va la propuesta; evaluación del Proceso Electoral 2015-2016 hace algunos días en este mismo recinto algunos partidos políticos sugerían la posibilidad de hacer una evaluación del proceso electoral que estamos viviendo, porque todavía no termina, cualquiera que sea la razón, y ya vimos que por lo menos aquí hay dieciocho, siempre es importante y muy conveniente hacer una revisión de las metas y los objetivos alcanzados en contraste con los planes institucionales y las expectativas sociales y políticas, considero que como servidores públicos tenemos la responsabilidad de cara a la sociedad, no solamente a los partidos políticos a la sociedad, y hacer una evaluación del desempeño de nuestro Instituto y objetivamente hacer un ejercicio que nos permita medir cualitativa y cuantitativamente el fruto de nuestro trabajo con un espíritu crítico tal como lo expresa el politólogo Italiano Giovanni Sartori autor de múltiples libros de ciencia política cuando dice, “El espíritu crítico si es autentico debe aceptar ser criticado” lo anterior Consejeros y Representantes como una retroalimentación que nos proporcionaría el conocimiento técnico de nuestras fortalezas, obstáculos enfrentados que ustedes han hecho alusión a ellos reiteradamente, deficiencias y áreas de oportunidad que nos permita seguir avanzando con paso firme y no atropelladamente como a veces pareciera ser, no tengamos empacho en llamar las cosas por su nombre y si hay errores debemos de aceptarlos y corregirlos es momento de reconocer que todo es perfectible y con esa mentalidad debemos de asumir nuestras responsabilidades, como lo haya firmado desde antes de la jornada electoral si bien por mandato constitucional, el Instituto Estatal Electoral es el encargado de organizar las elecciones locales todos, somos responsables de la realización de las mismas y de sus resultados claro unos de mayor proporción que otros, aquí estoy hablando del Ejecutivo, de Partidos Políticos y de todo, en este orden de ideas propongo que se lleve a cabo un análisis de resultados con fines de evaluación básicamente en dos vertientes una interna y otra externa, la primera se atendería justamente las dieciocho preguntas, bueno parte de ellas porque la externa atendería algunas otras, la primera relativa a la operación propia del Instituto los aspectos organizacionales y operativos para ellos sugiero se aborde la mayor brevedad este trabajo, recomiendo que cada comisión de este Consejo evalúe lo correspondiente a su ámbito de acción, la segunda vertiente de evaluación deberá abordar la parte externa incluyendo la relación con el Instituto Nacional Electoral y los Poderes Ejecutivos y

Legislativos del Estado, los resultados que arroje este balance cualesquiera que sean serán una experiencia positiva para nuestro Instituto, que sin lugar a dudas será mejor después de este ejercicio autocritico, y después de que termine esta segunda etapa la propongo yo para después que termine el proceso electoral, terminen las impugnaciones porque seguramente habremos de hacer propuestas de reforma legal. --

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejero Martínez, adelante Consejera Amezola. -----

-----  
**CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias Presidente, si definitivamente creo que es una obligación de parte de este Consejo llevar a cabo este balance del proceso electoral, un balance en primer término creo y se ha comentado ya ampliamente por los representantes y lo vivimos a lo largo del Proceso Electoral, sobre este nuevo sistema electoral que tuvo vigencia en este proceso electoral y es producto de la reforma electoral, creo que tenemos que revisarlo muy bien como también se ha comentado no hay por lo pronto, yo considero culpables a la Autoridad Nacional y a la Estatal, yo creo que es el sistema la forma en que está diseñado, las atribuciones que se le otorgaron a una y las que se le quitaron a otra, tendríamos que hacer un balance integral de todo lo que es el sistema y determinar en su momento la conveniencia o no de presentar algunas propuestas de reforma como aquí se ha comentado, pero también coincido que el balance también tiene que ser en la parte organizacional de este Instituto Electoral, si bien es cierto en un principio por lo menos la suscrita considero que la ventaja que teníamos era que ya se había aplicado la reforma electoral en anteriores procesos electorales y de igual manera conocíamos el rumbo de esta reforma pero también es cierto que hubo algunas modificaciones con respecto a la anterior a los anteriores procesos electorales, porque hubo más lineamientos de la Autoridad Nacional que de alguna manera amarraron o sujetaron a esta Autoridad para ejercer algunas actividades y eso nos orillo en algunos casos a los límites de los plazos que también habrá que determinar que fue precisamente, si fueron los lineamientos o fue la parte organizacional del propio Instituto Electoral pero yo creo que es un ejercicio sano, es un ejercicio necesario después de cada proceso electoral hay que sentarnos objetivamente y ver que se hizo bien y hay que reconocerlo lo que se hizo bien, que se hizo mal porque se hizo mal, y también cuales son las fortalezas que debemos de obtener de esta experiencia electoral, yo también coincido y creo que en este momento estaríamos en condiciones porque? Porque los Consejos Distritales creo que es una parte medular en el proceso electoral y los Consejos Distritales tienen una experiencia que nos pueden dar muchos elementos creo que ellos por mandato legal concluyen o entran en receso el día 31 de julio, algunos que tengan impugnaciones hasta que estas se resuelvan pero sería conveniente también aprovechar el tiempo que están los Consejeros Distritales y también incluirnos en esta evaluación o este balance general que se quiera hacer del proceso electoral, yo también coincido y estaría en todo el apoyo para llevar a cabo estos trabajos ya sea de manera conjunta con los partidos políticos, de manera de comisión a través de las comisiones, o reuniones de trabajo pero creo que es sano y necesario llevar a cabo este balance, gracias. -----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Consejera Amezola, adelante Licenciado Sabido, representante de José Luis Mar. -----

-----  
Ciudadano **JOSÉ MANUEL EUFRACIO SABIDO CHÁVEZ**, Representante Propietario del Candidato Independiente **JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA:** Buenos días Consejeros, buenos días compañeros en primer término quisiera sumarme a los compañeros del PPC y PBC con el escrito que hicieron, algunos puntos de los que mencionan yo los había requerido con anticipación a este Consejo, concurre con lo que comenta el Licenciado Alfredo, el Licenciado Robles, el Licenciado Arizpe, con lo que

acaba de exponer el Consejero Martínez también, parcialmente con lo que acaba de comentar la Consejera Amezola la parte que no estoy de acuerdo es que si hay culpas pero no es el señalamiento burdo, el señalamiento hostil, el señalamiento sin sustento al contrario todo lo que se está comentando aquí es constructivo, los comentarios que hice relativo al sistema si recuerdan, sobre todo los Consejos Distritales si recuerdan, fueron por un motivo y el motivo es todo lo que se sucedió después efectivamente lo que dice el Licenciado Alfredo no nos vamos a pelear con el INE, pues si yo si con todo respeto porque? Porque conozco el proceso conozco algunas caras de los Consejos Distritales por eso hice el comentario, me di cuenta de los movimientos que hubo en informática también por eso hice el comentario del sistema, y que les puedo decir hubo apagones en las grabaciones, hubo intromisiones de los Consejeros Distritales y el sistema que les puedo decir del sistema, ustedes saben mejor que yo, si vamos a hacer un ejercicio como lo están comentando yo la verdad el primer escrito yo tenía otros escritos ya preparados y me fui a fondo en los escritos a fondo, porque se a donde me tengo que ir para no andar redundando pero me tope primero con el punto de que cada copia certificada sale una lana, por hoja platicando con unos amigos dijeron es que es para eso precisamente para que no pidas nada caon, no si tienes razón pero el ánimo era yo desde un principio si recuerdan me fui sobre el INE, no con el afán protagónico o con el afán nada mas de hablar por hablar, si no porque me di cuenta las cosas que venían y lo que hicieron mal se supone que ellos conocen del tema, no son nuevos en esto vienen de una elección sí, y toman una parte medular que el Instituto Estatal Electoral domina y por excelencia ha sido mencionado honoríficamente a nivel nacional, también hice ese comentario sobre las menciones que han tenido por menos recuentos etc, y por lo bien llevado de la jornada electoral, sin embargo, el Instituto Nacional Electoral parece que dijo voy a hacer todo al revés al cabo que el IEE se va a traga toda la culpa, en un día en una intervención que tuve pues dije que el gran ausente era INE y algunos de ustedes se sintieron en la cabeza no verbalmente, pero si es la verdad yo iría mas allá de lo que propone el Consejero Martínez, pero si ustedes quieren si ustedes les interesa la parte más importante que es la precepción que tiene la sociedad y miren yo la verdad no tenía ni la intención de venir pero me dice mi hijo, ¿oye papá que paso? ¿Qué paso de qué? ¿Porque te fue mal? No, no me fue mal hijo, en lo personal me fue bien, dice ¿porque no votaron? Mi hijo tiene doce años y no supe que decirle, si recuerdan les pedí de favor si podían compartir con nosotros hace unas sesiones atrás, que era lo que estaba haciendo el Instituto en tema de la promoción del voto y vinieron e hicieron una exposición para mi gusto bien hecha clara concisa y precisa, vivaz, pero que no llego a ningún lado no paso nada entiendo que tenemos un padrón de cien por ciento y en ese padrón de cien por ciento, realmente los que realmente votan es el setenta por ciento de ese cien por ciento, el otro diez por ciento es gente que saca la credencial, que vive al otro lado nada mas la usan para identificación etc, etc, etc, y de ese setenta por ciento el que vota es el treinta, sin embargo que se hizo, que no se hizo, que se dejo de hacer, entonces lo que yo propondría sobre lo que comentan los compañeros y lo que comenta el Consejero Martínez sería, y lo que comenta el Contador Solís que también es muy acertado es hacer una mesa de trabajo, y que de alguna manera ustedes nos ayuden con la información que es difícil tener y créanme que con todo gusto, yo sé que muchos van a poder aportar y llegar a ese porque llegar a ese detalle, si realmente se quiere si hay algo que no se quiera pues no tiene caso verdad porque no vamos a llegar a ningún lado o mejor dicho no nos van proporcionar la información, yo si quisiera decirles esto cuando me di cuenta de lo que estaba haciendo el INE, me dio gusto les voy a decir porque, porque yo no quiero que el INE se entrometa, la soberanía que tiene que ver con nuestro proceso debe de ser sagrada, si de por si lidiar con el sistema hasta el centro del país, es complicado tener que lidiar ahora con esta parte también pues es más complicado todavía, la muestra la acaba de dar el Licenciado Alfredo lo que le contestaron y alégale todos y cada uno de nosotros estuvimos en los distritos correspondientes al INE haciendo X o Y tramite lo que sea. --

-----

-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiempo, habrá una reunión de trabajo para expresarnos sin estas limitantes pero siendo una sesión ordinaria nos tenemos que someter al reglamento y ya paso prácticamente dos minutos de su intervención le pido que concluya. -----

Representante Propietario del Candidato Independiente **JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA:** Si Señor Presidente en esa dirección iba yo y es una de las cosas que desafortunadamente carece este Consejo en este caso usted que es la poca paciencia, no si señor con todo respeto -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Va a concluir? -----

Representante Propietario del Candidato Independiente **JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA:** Si voy a concluir pero tengo derecho a hablar -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Ya termino su tiempo si no concluye de damos el uso de la voz a quien siga que es el Licenciado Irineo. -----

Representante Propietario del Candidato Independiente **JOSÉ LUIS MAR ESPINOZA:** Entonces sí, termino. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante representante Irineo, Representante de Gastón Luken Garza. -----

Representante Propietario del Candidato Independiente **GASTÓN LUKEN GARZA:** Gracias, sin lugar a duda estamos de acuerdo con que se haga este ejercicio para por un lado proveer de información o por lo menos ubicar aquella información que esté al alcance de esta Autoridad y que nos permita disipar una serie de interrogantes que tenemos auténticamente todos los que estamos aquí, eso por un lado por otro lado lo que pudiera ser un especie de balance, un análisis que conlleva reflexión, análisis de información etc. en el aspecto cuantitativo y cualitativo que señalaba el Consejero, yo creo que este podría ser seguramente otro tipo de ejercicio yo lo que entiendo y lo que rescato es de esas preguntas que señalaron inicialmente desde luego estamos de acuerdo en tener una reunión de trabajo para ver si podemos ir avanzando en esta parte, y a la par a ver si configuramos el mecanismo que extraordinariamente pone a consideración el Consejero, es decir tenemos ahorita el gran problema que hay una seria de interrogantes muy inmediatas y hay una serie de inquietudes que tienen una inmediatez también desasobrada por las características que ellas encierran y el otro mecanismo que también podemos ir revisando y con mucho gusto estaríamos dando de una u otra manera y para ello yo pediría presidente si es posible que me proporcionen ejemplares de los convenios de coordinación, que se hayan celebrado con el INE me interesaría mucho revisar esta parte formal que se estableció para también tener una (inaudible) y poder contribuir una parte más puntual, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias Representante, sin duda podemos darle copia simple de esos convenios a usted y a todos los representantes, que están en la página de internet del Instituto referenciados en convenios, en algún apartado de convenio pero bueno les podemos hacer llegar el link, imprimirlos aquí como gusten no hay

ningún problema , adelante Representante del PRD. -----

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**: Gracias Consejero Presidente, compañeros realmente yo en lo personal al escuchar aquí al conocer que se iba a presentar esa información realmente como todos ustedes nos adherimos esa es la realidad aunque en forma económica es muchas ocasiones estuvimos solicitando esa información la gran mayoría de los que estamos aquí presentes, pero si quisiera yo referirme que es mucho mas practico para los que realmente le damos seguimiento a los procesos y les digo tanto a los que estamos en el INE como en el IEE, esto es muy importante el problema está que entre el representante que tienen del INE y el representante que tienen del IEE no hay una coordinación esa es la verdad, y que sucede paso lo mismo entre lo que sucede entre el aspecto que seguimos en el procedimiento del INE, cuáles eran las facultades del INE, desde un principio las conocíamos los que estamos dando seguimiento sabemos perfectamente hasta donde le tocaba la etapa, y cuando partía la otra etapa, ahí se perdió yo estoy totalmente de acuerdo por eso la conformación del SIJE que era el que debería de seguir la información que le tenía que transmitir lo que antes nos entregaba directamente el INE, ahí está el problema ahí se perdió esa vinculación de seguimiento, los que seguimos los procesos en el INE nacional las elecciones del INE, nosotros al siguiente día teníamos la información de todos los representantes de casilla en cada y en las tres etapas, al inicio, a la mitad y al final y en eso se levantaban las actas y teníamos a qué hora se abrían la casilla y a qué hora se cerraba la casilla, esa información se le iba a transmitir y la tenía que transmitir el aspecto que se formo del SIJE hasta donde yo tengo entendido así era, el problema está en esa coordinación porque los funcionarios que están al cargo de eso fueron gentes que nombro el INE, son situaciones esa coordinación ahí está el problema, yo siento que estoy totalmente de acuerdo hay mucha información que no se tuvo todos en forma económica la solicitamos pero también hay que decir que en las sesiones que asistíamos al INE, sabíamos perfectamente cuando teníamos que hacer el recorrido de las casillas y ubicación de las casillas los que fueron, los que asistieron a los recorridos se dieron cuenta perfectamente de las opciones que tenía en un momento dado si iban a cambiar porque había opciones, y te ponían en un punto y estabas en desacuerdo de ello, hay que tener también nosotros muy en mente la participación de nosotros la descoordinación total del INE para dar información al IEE ahí estoy totalmente de acuerdo ahí se perdió, porque? Porque los funcionarios los nombro el INE y a su vez al transmitirlos pues le hace caso al que realmente es su patrón o al que lo capacito eso es parte de todo esto, y honestamente se conforma una estructura que honestamente ahí está el resultado, si nos vamos a elecciones anteriores como dice el amigo del PRI, pues si pero en el 2015 realmente el INE se llevo a cabo las elecciones y al siguiente día teníamos la información y no hay ningún problema el problema es ese nuevo trato legislativo donde nos maneja que ahora hasta el día a las ocho de la mañana del día cinco de junio empieza a funcionar las atribuciones de actividades del IEE y el a su vez ya tiene los funcionarios que no sabe quiénes fueron no tiene la relación pero fueron nombrados y capacitados por el INE y esa información es la que no nos transmiten pero tenían que transmitírsela a lo que está conformado como estructura del SIJE y esa es la que en un momento ahí se pierde porque es cierto yo voy al INE y honestamente no te dan esa información, quien los nombro a esos funcionarios, pero los funcionarios si están desde un principio en una lista que nos entregaron a todos los representantes de casilla nos entregaron las listas, de los funcionarios de casilla con su respectiva lista en posibles que no asistieran, entonces hay que tener las cosas (inaudible) porque si le damos seguimiento hay que darlo con firmeza, yo por eso les digo yo cuando hablo, hablo en cosa practica, técnica sin meterme mucho en cosas legales y cosas de ese tipo pero en lo práctico así fue, la ubicación de casilla se dieron cuenta los que asistieron en los recorridos y cuáles eran los posibles cambios, los funcionarios los que asistieron a los puntos de capacitación y cuando se les capacito y estaban los expedientes para que todos y cada uno lo revisáramos, ya el punto entre a



que no asistieron y agarraron de la lista ahí estoy totalmente de acuerdo con ustedes que fue gran parte de lo que ustedes ya saben y que todos nosotros conocemos, eso sí es una verdad y esa relación pues no la conocemos porque ni el INE te la da ni nosotros la tenemos acá, yo me suscribo totalmente a la propuesta que tiene el compañero pero también hay que ver, y a que quiero llegar mire, parte de todo esto es por decir parte del próximo semana tenemos reunión con el INE también sesión ordinaria, pero cuando se trate ese tema también, nosotros tenemos también que manejarlo en ese punto porque es parte decirlo y que es lo que vamos ahí, nada más nos vamos a sentar no vamos a opinar a decir lo que está pasando compañeros y eso lo estoy hablando porque yo asisto y eso verifico, no es nada más de venir a sentarse si no tratar el tema pero con elementos que realmente tengan ustedes sustentados en todos los ocho distritos electorales y sus representantes los diecisiete distritos electorales si dieron seguimiento a lo que estaba encomendado yo ahí en ese punto quiero dejar claro pero si la responsabilidad de nosotros es que esta en la esa coordinación que honestamente se perdió la coordinación entre ese punto de un lugar a otro, se me termino el tiempo pero al rato le sigo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, adelante Consejera Maciel. -----

**CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ:** Gracias, hay una máxima que dice que lo que no se mide no se puede evaluar, y que aquello que no se evalúa no es susceptible de mejorar me parece más que pertinente y oportunas las intervenciones que me han antecedido creo muy importante que se inicie con un proceso de evaluación tal como lo ha propuesto el Consejero Rodrigo porque esto nos permitirá sin lugar a duda detectar aquellas áreas de oportunidad, aquellas áreas que tenemos que mejorar, así que me sumo a la propuesta y pongo a consideración de que se realice esta evaluación tanto interna como externa. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias. Adelante Representante de Carolina Aubanel. -

Ciudadano **JOSÉ CONRADO CALDERÓN**, Representante Suplente de la Candidata Independiente **CAROLINA AUBANEL RIEDEL:** Buenas tardes compañeras y compañeros, he estado escuchando con mucha atención lo que aquí se ha vertido con algunos de ustedes con un verbo muy elocuente y aristócrata, yo quisiera sumarme al pliego petitorio que acaban de presentar los compañeros del Partido de las Californias, pero me parece que faltó un punto entre ese listado que ellos traen, repito al cual me sumo donde a ver si era posible dentro de las facultades que tiene el Instituto Estatal Electoral, agregarle la votación de los diecisiete distritos en cuestión de números cuantos sacaron por Diputado y por Múnicepe porque hay muchos datos que da la prensa pero que no son precisos, es decir y que si esto está dentro de sus facultades y van a contestar este pliego petitorio le agregaran este punto, el distrito tal diputados del tal a tal partido independientes tanto, porque creo que esta sociedad bajacaliforniana ha caído en un letargo y no tiene rumbo, cual es la intención de esto que yo le solicito es que como ustedes lo hicieron al principio en un esfuerzo por parte del Instituto Estatal Electoral poniendo espectaculares, píntate el dedo, échanos la mano, pero vemos pues que la sociedad no nos respondió así, ni a los independientes las firmas que se trajeron aquí no se reflejaron en los votos y esto nos serviría mucho para que desde nuestras trincheras verdad, pues convocar decirle a los ciudadanos, mira no te quejes este estado saco fue la votación o la participación ciudadana más baja de los doce estados que participaron que renovaron congresos, gobernadores etc, esa sería mi petición muchas gracias Señor Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, interviniendo en este punto de manera breve yo también me sumo a todas las intervenciones de quienes me intercedieron, obviamente es indispensable para esta autoridad electoral hacer un análisis que seguramente tendrá que incluir más tendrá que ser más amplio que estas dieciocho

preguntas donde deberá incluir inclusive la autoridad jurisdiccional hubo una propuesta en este camino andado de aquí del Magistrado que ya se nos ausento, donde nos proponía también hacer mesa de análisis yo creo que si amerita y merece darle el tiempo de análisis para trabajar punto por punto lo que yo me puedo comprometer y comprometería también a mis compañeros Consejeros, es que hiciéramos la planeación para ir abordando, tal vez sería muy amplio lo interno y lo externo tendríamos también que subdividir por temas para llegar al fondo y que tuviese la riqueza del análisis para poder tener efectivamente acciones de solución que puede estar en nuestro ámbito o que deriven de una propuesta de modificación de ley, o que deriven de reuniones que seguramente también la Autoridad Nacional va hacer del ámbito del análisis yo también tengo, yo también soy ciudadano y tengo la precepción que este Instituto tenía la costumbre de hacer la capacitación de otra manera, no la voy a calificar hasta que la analicemos con datos duros pero pareciera cuando menos la precepción hasta de los mismos históricos de este Instituto Electoral que tienen aquí prácticamente media vida mencionan que no habían visto una capacitación llevada por este camino, sin yo adelantarme a un análisis y pronunciarme a favor o en contra o en franco enfrentamiento en esta Autoridad Nacional que no es un tema de su subordinación es un tema de tener los elementos para hacer una crítica constructiva y precisa y no aleatoriamente poner calificativos algo de lo cual no tengo yo por lo menos información final y completa porque el análisis proviene de muchos elementos que estas mesas de trabajo que establezcamos seguramente nos los darán como establecerán mesas de trabajo por otro lado para hacer tal vez lo propio y en todas estas tendríamos que participar y en todas estas tendrían que ser muy valiosos en medida de lo posible dentro de este Instituto los Partidos Políticos están bienvenidos yo no sé si en la Autoridad Nacional estén invitados a esas mesas de trabajo pero por lo menos de nuestra parte estarán los veintiuno representantes aquí y probablemente deberíamos de invitar a los representantes de candidatos a diputados que no están en esta mesa, por lo menos a las mesas de trabajo, de alguna manera suscribo yo todo esto y comprometo yo que nos den el tiempo prudente, también se acaban de entregar constancias de mayoría en el computo municipal concluyo el sábado pasado tenemos algunas, no crean que estamos hay algunas acciones que se están llevando que requieren atención también de este Consejo, el Servicio Electoral Nacional etc, algunas cosas no nos están dejando digamos parar la locomotora y reflexionar lo que es evidente lo hay que hacer yo me comprometo en un plazo prudente tal vez de una semana máximo dos, presentar un plan de trabajo para avocarnos en el análisis y mesas de trabajo con todo el Consejo General, con las Comisiones con las áreas operativas y con los Representantes de Partidos Políticos, para ir generando las reflexiones que son necesarias y urgentes creo yo Gracias; ¿algún comentario para concluir este punto en asuntos generales? De no ser así le pido nos presente su punto en asuntos generales, al representante de César Iván Candidato Independiente de Tecate. -----

-----

Ciudadano **JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN**, Representante Propietario del Candidato Independiente **CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ**: Mi comentario básicamente es sobre la manera y forma de cómo se presentan los resultados, entiendo es una forma muy sencilla el computo total, pero no me parece a mí que sea equitativo, porque menciono que no sea equitativo, porque para mí no reúne los principios de igualdad con los cuales fuimos tratos los independientes porque a nosotros se nos exige unos porcentajes para podernos inscribir pero en esta forma ya como se quedan finalmente pues veo que pues hasta 891 votos en el caso de Tecate van a tener representatividad los regidores y cómo es posible si a nosotros nos dieron por ejemplo hablando en números, el universo en Tecate o listado nominal o padrón o no sé cómo sea la forma correcta fueron aproximadamente 80 mil de los cuales votaron 29,700 personas eso nos da un abstencionismo del 63% yo considero que nosotros como independientes logramos hacer una oferta diferente y sacamos a gente que no votaba que fuera a votar y a mí no me parece muy correcto que cuando se maquillan

para mi es una forma de maquillar los números, quien va hacer Múnicipe en Tecate va hacer con el 11% porque no se pone con el 11% que es real de acuerdo con la población en cambio veríamos olvídense hay partidos que no me parece una representatividad real porque a nosotros nos exigieron un número determinado de firmas y veo que algunos que pues van a lograr regidurías no llegan a ese número de firmas y pues definitivamente el trato no de igualdad, no es un trato de igualdad, y cierro este punto y si me gustaría haber si hay una respuesta y ojala para la próxima si vamos a definir, deberíamos a definir realmente el Universo y si nos vamos a irnos sobre 29 700 nosotros en Tecate o sobre los 80 mil pero que fuera una constante no que ahora me conviene menos, los voy usar los menos voy usar mas para que se vean bien los números definitivamente para mi forma de ver las cosas siempre tiene que contar el 100% , gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, el artículo 22 de la ley electoral yo se que nos hablan de unos términos, que a mí me gustaría tener un dialogo en esos términos pero no puedo dejar de citar siendo usted una autoridad electoral el artículo que habla de la votación valida emitida que se calcula con los votos emitidos los votos menos los votos nulos y votos de candidatos no registrados me encantaría que a la ciudadanía sin el conocimiento entendiera que sus representantes están llegando a representarlos en esas medidas hay escenarios en Tijuana donde el porcentaje es todavía menor, dije Tijuana y es en Baja California donde el porcentaje es todavía aun menor es la manera en que se hacen los cálculos no podría ofrecerle algo mas sin decirle donde proviene la manera de presentarlo proviene del artículo 22, pero a mí de manera particular me parece una reflexión bien interesante y bien precisa y ojala los medios de comunicación la tomen para que cuando menos ellos lo pudieran comunicar así siendo que esta autoridad está limitada con lo que la ley contempla, pero hubiera una intervención en este sentido? Que nos presenta el representante del Candidato Independiente por Tecate, gracias por su comentario concluye ahí o tiene algo más que comentar. -----

Representante Propietario del Candidato Independiente **CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ:** De una vez me gustaría poquito hacer otro comentario por ejemplo a nosotros nos quitaron el color, el color que porque en base al artículo 29 que dice así cualquier color igual o parecido yo pienso ahí también entiendo que no es función de ustedes si no del Congreso pero ojala llegara para allá este comentario realmente deben de, cuando hablamos de colores existe una gama infinita y además las mujeres tienen hasta mas colores que los hombres tienen esa facilidad pero al hablar de parecidos digo no me parece a mí algo técnico realmente que tengamos que resolver con un articulo, el articulo 29 lo pueden consultar para candidatos independientes ahí menciona la palabra parecido pienso que se debe de referir a la guía de colores pantom o bien si ya lo quieren hacer más técnico pues tenemos un espectro de visión que va de los 400 nanómetros a 900 en longitud de onda, o sea podemos ser muy específicos como queremos pero no debemos de ser tan simples en hacer una apreciación en un Congreso para hacer unas leyes sin tanta precisión, gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Mire yo le propongo algo a usted y a todos los Candidatos Independientes, yo considero que este análisis que vamos hacer empezara cuanto antes, como así lo hemos comentado y es la necesidad de que así sea pero seguramente se extenderá en algún momento los representantes de los candidatos independientes ya no estarán en esta mesa, en algún momento no sabemos cuándo, cuando cause estado la elección de Múncipes yo les ofrezco a manera de mesas de trabajo al estar convocándolos de igual forma durante este análisis de reflexión porque creo que su participación aunque ya no sea en la mesa de Consejo o en el Consejo General me parece que sería valiosa para este Instituto y si algún Consejero no tuviera inconveniente o algún Representante de Partido Político a mi me gustaría seguirlos

incluyendo en esto y en los posibles análisis de la reforma que haremos, porque creo que de viva voz y de primera línea ustedes vivieron enfrentarse a una ley que podría ser perfectible deo y mi comentario y le agradezco mucho su participación y bueno nos seguimos viendo porque aun no concluye y hay un asunto general que pidió enlistar el representante del PT. -----

Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Gracias Presidente, buenas tardes, en los pocos ratos libres que tengo me puse hacer el análisis para la representación proporcional Señor Presidente y detecte algunas cosas que me llaman mucho la atención sobre todo que hay cinco, cinco actas del computo distrital de la representación proporcional que no coinciden es muy interesante porque estas cinco actas están publicadas en la pagina del Instituto van desde una diferencia de dos votos a siete mil setecientos un votos, entonces a mi me llama la atención que no que estén publicadas en la pagina Señor Presidente me llama la atención que no tengan un asterisco o alguna nota porque el problema es aritmético o sea las simple suma de la columna de votos no coincide con el total entonces si es importante que esa información que está colgada por decirlo así de la pagina por ejemplo en el caso del distrito XIV, que es el caso más emblemático de estos que estoy detectando la suma la aritmética de todos los votos es 52,073 y si ustedes van a la pagina del Instituto y abren esa acta suman 59,774 el asunto es que esa suma de 59,774 no es la suma de esos números, si no que nada mas esta puesta ahí, entonces ese es el caso de las demás entonces hacer una atenta suplica para que independientemente de que esas son las actas porque esas son las que están firmadas esas fueron las que fueron votadas en los cómputos distritales se perfectamente que la Autoridad Electoral no se puede meter en el asunto de andar cambiando un acta, lo único que tiene es respetarla porque así lo dice la ley, lo que yo si solicito es que a estas cinco actas del computo distrital de la representación proporcional se le ponga una nota para que se avise pues a otros interesados que esas cifradas pueden ser cambiadas incluso hasta poner publicación del Instituto que todo esto esta puede cambiar sujeto de las impugnaciones que están siguiendo su curso, Presidente no es el ánimo empezar una discusión porque además esto se sumaría a todo lo que hemos dicho anteriormente de hacer una revisión hacer un análisis solamente si apremiar a la Autoridad para que estas, por lo menos estas cinco actas tengan una nota que aclare esta situación, gracias Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Gracias representante, por favor Secretaria Ejecutiva haga este asterisco ya dio los argumentos por lo cual no podemos hacer mas el mismo Representante, adelante Representante del Verde tiene un comentario sobre el asunto. -----

Ciudadano **ILDEFONSO CHOMINA MOLINA** Representante Suplente del **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**: No es sobre el asunto, en vista de que en tanta discusión, puse mucha de atención y no se toco, no se daño a las personas que voy a mencionar yo quiero extender una sincera felicitación al personal que labora aquí en el Instituto Estatal Electoral encabezado por supuesto por Deida, por el desempeño tan significativo y tan bueno que se hicieron en la organización del Proceso Electoral 2015- 2016, enhorabuena todos los empleados felicidades porque hicieron un trabajo que salió muy bien, lo que salió después del proceso eso es muy aparte al buen trabajo que desempeño el personal encabezado por Deida. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Pues damos un aplauso Chomina ¿porque no? A todo el personal, gracias ¿algún comentario adicional? De no haber más comentarios le pido Secretaria Ejecutiva pase al siguiente punto del orden del día. -----

**SECRETARIA EJECUTIVA**: Punto Número Siete, Clausura de la sesión.-----

-----  
**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las **catorce horas con catorce minutos** del día **veintitrés de junio del año dos mil dieciséis** se clausura esta Decima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----  
-----

-----  
El presente instrumento consta de **veintinueve** fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----  
-----

-----C o n s t e-----  
-----

**C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**C.P. DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

Elaboró SGCS	Revisó DAHS	Validó OVD